



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

RESOLUCIÓN DECANAL N° 173/2012

VISTO

La Res. Decanal n° 01/12 por la que se aceptó la renuncia de la Sra. Matilde Sambataro (Leg.12978) al cargo que poseía en esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que por EXP-CUDAP 0005016/2012 se está tramitando, ante los órganos correspondientes, la consulta referida al pago de la vacaciones adeudadas de los años 2009 y 2010 según lo establece la Res.Rectoral 646/2009;

Que, corresponde liquidar a la agente, por aplicación del Decreto 366/06 art. 90° y Res.HCS 628/06, 35(treinta y cinco) días hábiles, por la licencia anual 2011, en el cargo no docente que detentaba.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

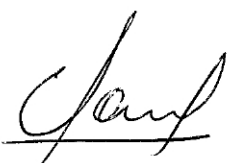
ARTÍCULO 1º: Disponer que se abone, a la Sra. Matilde Sambataro (Leg.12978), la suma de **Pesos Veintitrés mil cuatrocientos sesenta y uno con 33/100 (\$23.461,33)** correspondiente a 35 (treinta y cinco) días hábiles de licencia no gozada de 2011 según Dto. 366/06.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 07 de mayo de 2012.

dha


Dra. SILVINA PÉREZ
Secretaría General
Fa.M.A.F


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.